

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE CADOAR, JAMES GARCIA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE FUNDACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, 9 DE ENERO DEL 2021.

Señoras y Señores:

Hoy es una ocasión propicia para felicitar a la Superintendencia de Seguros y sus autoridades al arribar, mañana 9 de enero, a su quincuagésimo segundo aniversario de fundación.

Más allá de celebrar la efeméride, es nuestro interés resaltar que las nuevas autoridades que hoy dirigen la institución, encabezadas por la Superintendente, Lic. Josefa Castillo Rodríguez, designada por el Señor Presidente de la República Dominicana, Lic. Luis Abinader Corona, han demostrado desde su nombramiento una apertura a los diferentes actores del mercado asegurador a la que honestamente estábamos poco acostumbrados. En apenas meses de gestión hemos visto una inusitada actividad, tendente a elevar el Sector; son ya famosas las mesas de diálogo que buscan consensuar, analizando los retos inmediatos y futuros a los que nos enfrentamos, identificando sinergias productivas y oportunidades de mejora. Hemos podido constatar un real interés por desempeñar el papel de regulador y supervisor de cara a la transparencia, integridad y solvencia del todo y cada uno de los integrantes del sector; aseguradoras, reaseguradores, corredores, agentes y ajustadores.

Sin temor a equivocarnos, todas las entidades que aquí interactuamos hemos visto con beneplácito sus iniciativas; la Escuela de Formación, la aplicación al cumplimiento de la Ley 155-17 y demás disposiciones, así como las inherentes a la ley que nos identifica, la 146-02.

Durante las múltiples visitas y reuniones sostenidas con la Lic. Castillo y su equipo, les hemos manifestado el interés de CADOAR en contribuir con el éxito de su mandato ante la certeza de que tenemos el interés común de buscar el beneficio de nuestros consumidores y de todos los actores de nuestra actividad aseguradora.

En ese mismo tenor, es importante citar el manifestado empeño de la Señora Superintendente de someter la anhelada modificación de la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, la que requiere de profundas actualizaciones que deberán redundar en el fortalecimiento y desarrollo del seguro en nuestro país, lo que sin duda es vital debido a que de todos es sabido la República Dominicana ocupa hoy en día el penúltimo lugar en América Latina en lo que respecta al índice de penetración del seguro como porcentaje de su Producto Interno Bruto.

Queremos aprovechar esta valiosa oportunidad para referirnos a los procesos aun no finalizados de liquidaciones de empresas. Aunque el ejemplo más llamativo es que por casi 17 años transcurridos, es el de la Compañía de Seguros SEGNA, S.A. y otros pendientes. En ese respecto nueva vez ponemos a disposición del regulador la Comisión Técnica que fuera creada en el año 2003, mediante Resolución No. 011-2003, cuyo objetivo es trabajar de manera mancomunada con la Superintendencia de Seguros en los procesos de liquidación de compañías, garantizando así que las mismas sean llevadas de manera diáfana. Esta transparencia, adicional a que sabemos es un tema trascendental para nuestras nuevas autoridades, contribuye a que nuestros clientes y reaseguradores recuperen la confianza, la que definitivamente se ve afectada cada vez una de nuestras compañías, por el incumplimiento de la Ley No. 146-02, redundando en su liquidación forzosa. De esta manera la Comisión Técnica dispuesta por la Resolución 11-2003 trabajaría para que se paguen las deudas a los acreedores que demuestren su derecho, así como completar

o en el peor de los casos mejorar los pagos a los acreedores a los que se les pagó de manera fraccionada

Felicitemos una vez más a la Lic. Josefa Castillo Rodríguez por su interés genuino en fortalecer y por ende propender por el crecimiento y robustecimiento del mercado asegurador dominicano.

Muchas gracias